



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2026DEC002427 18/09/2026

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS, TRÁFICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMERCIO, EMPLEO, FORMACIÓN

Por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana número 2025DEC002330, de 16 de octubre de 2025, posteriormente rectificado mediante Decreto de la misma Concejalía número 2025DEC002348, de 20 de octubre, se resolvió la designación de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante acceso libre y sistema de oposición, a tres plazas de Técnico/a Deportivo (Grupo A, Subgrupo A1) del Ayuntamiento de San Fernando de Henares correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 y 2022.

Habiendo acontecido circunstancias sobrevenidas, esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en los decretos 2023DEC002571 de fecha de 19 de junio de 2023 y 2025DEC002103 de fecha 18 de septiembre de 2025, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan, por el presente,

RESUELVE

PRIMERO. Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante acceso libre y sistema de oposición, a tres plazas de Técnico/a Deportivo (Grupo A, Subgrupo A1) del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, siendo la nueva conformación la siguiente:

TITULAR

PRESIDENTE/A D. Carlos Sáez Gismero, Jefe Sección Planificación Económico-Presupuestario-Contabilidad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

- SECRETARIO/A D^a. Carla Evelina Ene Ilinca, Jefa Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 1 D. Javier Rodríguez Villanueva, Jefe Sección Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 2 D^a. Rosario Orce Zuazu, Directora Servicios Económicos-Presupuestarios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
- VOCAL 3 D^a. María Victoria Morales Blasco, Técnico de apoyo en la División de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Conserjería de Presidencia, Justicia y Administración Local/Viceconsejería Justicia y Víctimas

SUPLENTE

- PRESIDENTE/A D. José Antonio Carroza García, Director Racionalización y Régimen Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- SECRETARIO/A D^a. Carmen Marhuenda Clua, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 1 D. Juan Antonio Martín Jiménez, Interventor Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 2 D^a. María Aránzazu García Garro, Directora Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 3 D^a. Dolores Fernández Martínez, Jefa de División de Prevención de Riesgos Laborales en la Dirección General de Infraestructuras Judiciales”

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000556
Código Seguro de Verificación: 829109c2-01a0-4aca-9e88-e6ac92e3a08b Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2026_1824571 Fecha de impresión: 18/09/2026 13:10:43 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 18/09/2026 11:50:14 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMPLEO, FORMACIÓN Y COMERCIO. 2.- SANCHEZ-AGUILERA CARRASCOSA MIGUEL ANGEL - - 18/09/2026 12:24:29 - Cargo: SECRETARIO ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2026DECRO02427 18/09/2026	



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

a partir del día siguiente a la fecha de la resolución, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, la Lo manda y firma, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencia, Tráfico, Participación Ciudadana, Empleo, Formación y Comercio, en la San Fernando de Henares, a fecha de la firma

LA CONCEJALA DELEGADA

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Leticia Martín García

Fdo. Miguel A. Sánchez-Aguilera Carrascosa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.